



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL

N° 025 -2018-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 14 FEB 2018

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 07 de febrero del año 2018; **VISTO Y DEBATIDO** el Punto N° 06 de la Agenda, respecto al Pedido N° 03-2018-GR.CAJ-CR, presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, de fecha 22 de enero del año 2018; con el voto mayoritario del Pleno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 191° establece que, “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que, “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia”;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el literal a) del artículo 15° prescribe que es atribución del Consejo Regional, “a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”. De igual manera, el artículo 39° establece que: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que: “Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuitu persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, el Consejo Regional, mediante Acuerdo Regional N° 66-2017-GR.CAJ-CR, de fecha 18 de setiembre del 2017 acordó:

PRIMERO: AUTORIZAR a:

- Neiser Erik Hernández Nimbona – Director de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Inés Perpetua Cerna Cabrera – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Julia Mercedes Castillo Montoya – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Luis Elmer Manilla Tafur – Personal de la Dirección de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Edwin Junior Sarmiento Saldaña – Personal Agencia Agraria San Ignacio.
- Victor Castillo Castillo – Personal de la Agencia Agraria Jaén.
- Walter Guevara Barboza – Personal de la Agencia Agraria Cutervo.
- Edilberto Heredia Rojas – Director de la Agencia Agraria Chota.
- Víctor Ríos Chávez – Personal Agencia Agraria Chota.
- Rubén Aguinaga Sánchez – Director de la Agencia Agraria Santa Cruz.
- Henry Posadas Delgado – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Humberto Cotrina Mera – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Rolando Ballena Chumioque – Personal Agencia Agraria Hualgayoc – Bambamarca.
- Francisco Cojal Zambrano – Personal Agencia Agraria Celendín.
- Elías Huaripata Colorado – Director de la Agencia Agraria San Marcos.
- Edgar Burgos Reyes – Director de la Agencia Agraria Cajabamba.
- Eleodoro Marín Vásquez Zúñiga – Director Agencia Agraria San Pablo.
- Erasmo Sangay Cueva – Personal Agencia Agraria San Miguel.
- Clara Elena Sánchez Cabrera – Personal Agencia Agraria Cajamarca.
- Ilich López Orozco – Representante Comité de Gestión Agraria Santa Cruz.
- Julio César Tapia López – Representante Comité de Gestión Agraria Contumazá.
- Gilberto Zavala Sierra – Representante Comité de Gestión Agraria Jaén.
- Elmer Eran Campos Díaz – Representante Comité de Gestión Agraria Celendín.
- Joel Cusquisiban Minchán – Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.
- Ronald Vidal Herrera Pérez - Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.

A participar de la pasantía a desarrollarse en las ciudades de Cundinamarca – Bogotá y Antioquia - Medellín - República de Colombia- del 05 al 12 de noviembre del presente año; en el marco del Proyecto: “Mejoramiento de Provisión de los Servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca”.

SEGUNDO: **DISPONER** que el Director de Competitividad Agraria de la DRAC, Neiser Erik Hernández Nimbona, en representación de los Pasantes, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas, el mismo que debe ser sustentado ante el Pleno del Consejo Regional.(...)





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL

N° 025-2018-GR.CAJ-CR

Que, mediante Oficio N° 25-2018-GR-CAJ/DRAC, de fecha 18 de enero del 2018, el Director Regional de Agricultura, Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea, hace llegar cambio de relación de pasantes y fecha de ejecución de la pasantía al país de Colombia. Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC. Informando que: “Considerando que la pasantía de Colombia fue declarado desierto en dos oportunidades y recién se adjudica la buena pro el 29 de diciembre del 2017, tal como se demuestra en los documentos adjuntos, en este sentido para el año 2018 han ocurrido 03 cambios en la relación de pasantes original que fue autorizada mediante ACUERDO REGIONAL N° 066-2017-GR.CAJ-CR de fecha 18 de setiembre del 2017, así mismo la fecha autorizada fue para ejecutarlo del 05 al 12 de noviembre del 2017. En este sentido, comunico a usted dichos cambios en la relación de pasantes y la nueva fecha de ejecución de la pasantía que será del 10 al 17 de febrero del 2018:

- Neiser Erick Hernández Nimboma, quien será remplazado por Wilder Fernández Chávarry - Responsable de proyectos de la Dirección de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Ronald Vidal Herrera Pérez quien fue designado como parte del equipo técnico del proyecto MPSA-DRAC a la fecha ha cumplido su vínculo laboral, por lo que será remplazado por el Ing. Walter Torres Legoas, personal de planta de la Agencia Agraria San Miguel.
- Gilberto Zavala Sierra. Representante Comité de Gestión Agraria Jaén, a la fecha ya no es miembro del CGA, por lo que será remplazado por la Ing. Melchisedec Juana Paz Bartolo personal de planta de la Oficina de Planificación Agraria de la DRAC.

Por lo expuesto, señor presidente del Consejo Regional, hago de conocimiento dichos cambios así como la nueva fecha de ejecución de la pasantía, considerando que estos cambios se ha tomado con el equipo técnico del proyecto, sobre todo con la AUTORIZACIÓN del inspector del proyecto (...).”

Que, mediante Pedido, de fecha 23 de enero del 2018, presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, solicita al Pleno del Consejo Regional: “se modifique el Acuerdo Regional N° 66-2017-GR.CAJ-CR, de fecha 18 de setiembre del 2017, respecto relación de pasantes y fecha de ejecución de la pasantía al país de Colombia”;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

PRIMERO: **MODIFICAR** el artículo PRIMERO de la parte resolutive del Acuerdo Regional N° 066-2017-GR.CAJ-CR, en los siguientes términos:

“AUTORIZAR a:

- Wilder Fernández Chávarry – Director de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Inés Perpetua Cerna Cabrera – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Julia Mercedes Castillo Montoya – Personal de la Oficina de Planificación Agraria DRAC.
- Luis Elmer Maniñlla Tafur – Personal de la Dirección de Competitividad Agraria de la DRAC.
- Edwin Junior Sarmiento Saldaña – Personal Agencia Agraria San Ignacio.
- Víctor Castillo Castillo – Personal de la Agencia Agraria Jaén.
- Walter Guevara Barboza – Personal de la Agencia Agraria Cutervo.
- Edilberto Heredia Rojas – Director de la Agencia Agraria Chota.
- Víctor Ríos Chávez – Personal Agencia Agraria Chota.
- Rubén Aguinaga Sánchez – Director de la Agencia Agraria Santa Cruz.
- Henry Posadas Delgado – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Humberto Cotrina Mera – Personal Agencia Agraria Santa Cruz.
- Rolando Ballena Chumioque – Personal Agencia Agraria Hualgayoc – Bambamarca.
- Francisco Cojal Zambrano – Personal Agencia Agraria Celendín.
- Elías Huaripata Colorado – Director de la Agencia Agraria San Marcos.
- Edgar Burgos Reyes – Director de la Agencia Agraria Cajabamba.
- Eleodoro Marín Vásquez Zúñiga – Director Agencia Agraria San Pablo.
- Erasmo Sangay Cueva – Personal Agencia Agraria San Miguel.
- Clara Elena Sánchez Cabrera – Personal Agencia Agraria Cajamarca.
- Ilich López Orozco – Representante Comité de Gestión Agraria Santa Cruz.
- Julio César Tapia López – Representante Comité de Gestión Agraria Contumazá.
- Melchisedec Juana Paz Bartolo – Representante Comité de Gestión Agraria Jaén.
- Elmer Ernan Campos Díaz – Representante Comité de Gestión Agraria Celendín.
- Joel Cusquisiban Minchán – Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.
- Walter Torres Legoas - Proyecto: Mejoramiento de la Provisión de Servicios Agrarios de la DRAC.

A participar de la pasantía a desarrollarse en las ciudades de Cundinamarca – Bogotá y Antioquia - Medellín - República de Colombia- del 10 al 17 de febrero del 2018 del presente año; en el marco del Proyecto: Mejoramiento de Provisión de los Servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca”.

SEGUNDO: **MODIFICAR** el artículo SEGUNDO de la parte resolutive del Acuerdo Regional N° 066-2017-GR.CAJ-CR, en los siguientes términos:





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL N° 025-2018-GR.CAJ-CR

“DISPONER que el Director de Competitividad Agraria de la DRAC, Wilder Fernández Chávarry, en representación de los Pasantes, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas, el mismo que debe ser sustentado ante el Pleno del Consejo Regional”.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional

CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO a la Dirección Regional de Administración el presente acuerdo para los fines correspondientes.

QUINTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación regional.

SEXTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones públicas la publicación del Presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Manuel Ramos Campos
Prof. Manuel Ramos Campos
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional

